

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30496 BILBAO.

Edicto.

El juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao (Bizkaia), anuncia:

1.-Que en el procedimiento concursal número 351/09 referente al deudor "Labruygal, S.L.", "Gazteleku 2000, S.L." y "Parkasua, S.L.", con NIF B95236709, B48941025 y B95206603, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Así mismo, se ha presentado escrito de propuesta anticipada de liquidación.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.-Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto, que se publicará en el tablón de anuncios de este Juzgado en el "Boletín Oficial del Estado", los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

En el mismo plazo podrán formular observaciones a la propuesta anticipada de liquidación presentada por el deudor.

3.-Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

4.-El deudor no ha presentado propuesta de convenio.

Bilbao (Bizkaia), 30 de julio de 2009.- El/La Secretario Judicial.

ID: A090065441-1